



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Cs. Exactas, Físico-Químicas y Naturales

VISTO la propuesta del Seminario extracurricular “**ASPECTOS ACADÉMICOS Y CIENTÍFICOS ACTUALES DE LA ÉTICA, LA BIOÉTICA Y EL ESTRÉS**”, presentada por las Dras. Ana Niebyski y Nora Bensi; y

CONSIDERANDO:

Que el curso está dirigido a estudiantes de las carreras de Licenciatura en Ciencias Biológicas, Microbiología, Técnico en Laboratorio y Medicina Veterinaria.

Que se cuenta con una presentación de la organización del curso incluyendo objetivos, contenidos mínimos, metodología de trabajo, evaluación, bibliografía y nómina de docentes

Que el cupo de mínimo es de 5 estudiantes y el máximo de 25 estudiantes para su dictado.

Que el curso se dictará durante 12 semanas en el segundo cuatrimestre del presente año académico con una carga horaria total de 40 horas.

Que se cuenta con el aval del Consejo Departamental de Biología Molecular y con el despacho de la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1ro.- Aprobar el Seminario “**ASPECTOS ACADÉMICOS Y CIENTÍFICOS ACTUALES DE LA ÉTICA, LA BIOÉTICA Y EL ESTRÉS**” como seminario extracurricular de grado, destinado a estudiantes de las carreras de Licenciatura en Ciencias Biológicas, Microbiología, Técnico en Laboratorio y Medicina Veterinaria., que se dictará en el segundo cuatrimestre del presente año académico, con una carga horaria total de 40 horas.



Universidad Nacional de Pto. Cuarto
Facultad de Cs. Exactas, Físico-Químicas y Naturales

ARTICULO 2do.- Designar como coordinadoras a las Dras. Ana Niebylski y Nora Bensi y como profesores del curso a el Dr. Héctor Gauna, Msc. Abelardo Barra Ruatta y Dras. Nora Bensi y Nancy Rodriguez.

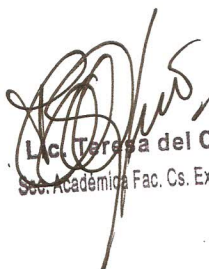
ARTICULO 3ro.- Determinar que las Coordinadoras del curso deberán elevar un informe sobre las actividades realizadas, donde conste la nómina de alumnos inscriptos y aprobados, para su certificación.

ARTICULO 4to.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULAD A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCION Nro.:

248 1


Lic. Teresa del C. QUINTERO
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.


Dra. Rosa Irene CATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.